

DECRETO DE ALCALDÍA

PASEO DE PERROS EN EL ESTADO DE ALARMA

Se está observando que las personas que salen a pasear a los perros no cumplen con las instrucciones transmitidas a través de los diversos comunicados de este Ayuntamiento, incluido el Bandomóvil.

Vuelvo a insistir en que **SE SAQUE AL PERRO SÓLO EN LAS INMEDIACIONES DE SU DOMICILIO PARTICULAR Y DURANTE EL TIEMPO IMPRESCINDIBLE**, siempre CON CORREA.

De no cumplirse se exponen a fuertes sanciones

Navas de Riofrío a 30 de marzo de 2020

La Alcaldesa,

Pilar Reques Heras